

¡Quiero ser donante, y que todos los sepan!

Ingrid Vergara, directora de Comunicaciones y Mercadeo
Juan Carlos Aristizábal, subdirector Cámara de Riesgos Laborales
Fasecolda

La Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda, en un esfuerzo por contribuir con la iniciativa del gobierno nacional de aumentar la disponibilidad de órganos y tejidos en el país, vuelve con la campaña: ¡Quiero ser donante y que todos los sepan!

En 2006, con el acompañamiento del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio, se dió inicio a esta invitación bajo el lema «**Tú puedes hacer 55 milagros**», ya que por cada donante se pueden beneficiar más de 55 personas. La campaña también invitaba a que las personas dejaran conversado con sus seres queridos esta decisión.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1805 de 2016, todos los colombianos se convierten en potenciales donantes a no ser que en vida manifiesten lo contrario. Entonces, renovamos nuestra campaña bajo el lema **Yo puedo hacer 55 milagros**, reforzando que es una decisión personal que todos deben respetar.

Un año después, y según datos del Ministerio de Salud, algunos casos se han visto truncados porque al

momento del deceso del potencial donante se hace necesario realizar la **entrevista familiar**, cuyo propósito es brindar apoyo ante el duelo e indagar por los antecedentes de salud del fallecido a fin de tener la mayor certeza de que los órganos son aptos para trasplante (transfusiones, enfermedades, países a los que viajó recientemente, etc.). Sin embargo, por desconocimiento, o por diferentes razones, los familiares terminan obstaculizando este proceso.

Este año nuestra campaña, donde el protagonista es cada uno de nosotros, trae una especial invitación para que su deseo sea conocido y respetado por sus familiares, amigos y allegados, de tal forma que a la hora indicada podamos hacer ese milagro de donar vida a través de la vida.



¡QUIERO SER
DONANTE,
Y QUE **TODOS**
LO SEPAN!

MINSALUD **fasecolda**
Federación de Aseguradores Colombianos

Según datos del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia hay más de 2.500 pacientes esperando por una oportunidad, y entendiendo la problemática de la donación de órganos, creemos que el elemento más efectivo para activar el proceso de recolección es que la familia manifieste y respete el deseo de la persona fallecida de donar sus órganos, y eso sólo pasa si se da una conversación seria, consentida y consciente, por eso hay que manifestar: “quiero ser donante y, que todos los sepan”.

La campaña es una iniciativa del gremio a la cual se suman todas las compañías de seguros, cuya labor será la difusión e implementación de esta al interior de sus empresas e involucrará también a sus intermediarios y clientes.

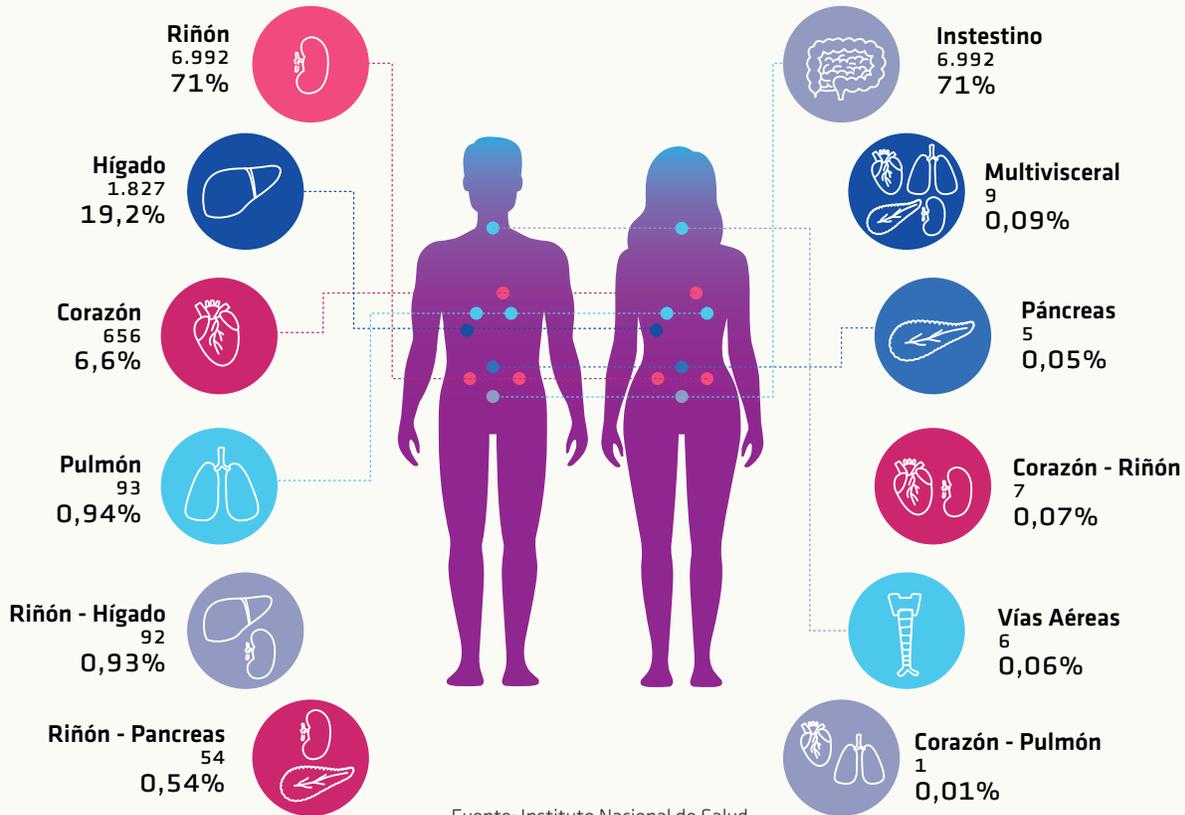
La donación, más que un milagro

¿Qué es la donación y el trasplante de órganos y tejidos? La donación es un acto voluntario por el cual una persona en vida o su familia, después de la muerte, autorizan la extracción de órganos y tejidos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas.

Uno de los avances más maravillosos de la medicina, es haber logrado que un cuerpo humano afectado gravemente por una enfermedad o por la pérdida de algún tejido acepte un cuerpo extraño y que en la mayoría de los casos se recupere y sane. ¡Esto es un milagro!

Los trasplantes hacen parte de los recursos que tiene la medicina para tratar a un paciente, y hoy en día

Gráfica 1: Total, trasplantes 2008 - 2016



son cada vez más frecuentes. Tanto así, que en el país existe la “Lista de Espera Única Nacional” (pacientes), la “Lista Nacional de Voluntades Anticipadas” (donantes), la “Red de Donación y Trasplantes” (instituciones de salud y otros servicios, involucradas alrededor de un trasplante), coordinados por el Instituto Nacional

de Salud (INS) mediante un sistema de información, y protocolos de gestión para el donante y los trasplantes.

Vale la pena mencionar que el primer gran paso para hacer realidad los trasplantes, fue el desarrollo a comienzos del siglo XX de la técnica para suturar (unir) estructuras tan pequeñas y friables como son las arterias y las venas. A partir de allí, se pudo avanzar en los estudios sobre el sistema inmune para prevenir o evitar el rechazo del trasplante por el cuerpo del paciente receptor. Solo hasta 1967 se realizó un trasplante renal con supervivencia prolongada. Ese mismo año se realizó el primer trasplante cardíaco, lamentablemente sin mucho éxito. Para la misma época, en Colombia inician los trasplantes renales que, soportados en el alto nivel técnico científico y el marco normativo, ha permitido que en el país se realicen los siguientes trasplantes:

➔ El elemento más efectivo para activar el proceso de recolección es que la familia manifieste y respete el deseo de la persona fallecida.

- **Órganos:** corazón, pulmones, hígado, riñones, intestino, páncreas.
- **Tejidos:** corneas, piel, huesos, médula ósea, vasos sanguíneos, válvulas cardíacas, cartílagos, tendones, esclera, membrana amniótica.

Sin embargo, para que estos milagros se realicen, se necesita de la voluntad de donación de las personas, pero sobre todo, del respeto de los familiares por esa decisión.

De acuerdo con el INS, además de la voluntad de ser, el posible donante debe tener muerte encefálica o paro cardiorrespiratorio. Entre el 2008 y el 2016, de más de 1 millón y medio de fallecimientos, solo hubo 25.990 posibles donantes, y a la larga, los donantes reales fueron 3.439. Sin embargo, con este número fueron beneficiados 9.836 pacientes con 10.008 trasplantes (algunos pacientes recibieron más de un órgano o tejido), distribuidos según la gráfica 1.

Para que usted y su familia tomen decisiones informadas

En entrevista al doctor Edwin Antonio Cárdenas Villamil, director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, resolveremos las inquietudes más frecuentes que presentan los donantes y sus familiares.

Fasecolda: ¿Por qué donar?

Dr. Edwin Cárdenas. Porque gracias a la donación altruista, voluntaria, gratuita y desinteresada de órganos, tejidos o células que realizan las personas, otras personas pueden salvar o mejorar su calidad de vida.

¿Cuál es el papel de la familia en este proceso?

Dr. EC. Si bien desde la expedición de la nueva Ley 1805 de 2016, no se requiere el consentimiento familiar para la donación. Es necesario realizar una entrevista familiar, pues es un aspecto esencial para la selección del donante, ya que el objetivo es buscar información relevante para documentar la existencia de factores de riesgo comportamentales, enfermedades preexistentes, consumo de medicamentos o sustancias psicoactivas,



Edwin Antonio Cárdenas Villamil, Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

exposición a sustancias químicas, historia de transfusiones, antecedentes de viajes, entre otras que pudieran contraindicar la extracción efectiva de órganos y tejidos. Así las cosas, en la decisión final, también la familia juega un papel importante.

¿A quién le puedo informar mi deseo de donar?

Dr. EC. A los allegados, familia o amigos, quienes deberían respetar el deseo del donante y colaborar con el suministro de la información necesaria para que esta voluntad se lleve a cabo.

¿Qué pasa si no lo dejo expresado?

Dr. EC. Con la regulación actual, si en vida no he expresado la oposición a ser donante, ya me convierte en donante, pero en la entrevista familiar se puede alterar esta decisión.

¿Las personas que necesitan una donación, ingresan a una lista de donantes?, ¿es pública, dónde se puede ver?

Dr. EC. Sí. El consolidado final, sin los datos personales se puede ver en la página web del Instituto Nacional de Salud: www.ins.gov.co.

¿Cómo es el proceso de solicitud de órganos o tejidos para quien lo necesita?

Dr. EC. El hospital trasplantador de órganos o tejidos, luego de determinar que el paciente es apto para el trasplante, ingresa al paciente a la lista de espera nacional.

¿Cuáles son los trasplantes más frecuentes en Colombia? ¿Cómo estamos, comparados con otros países de la región?

Dr. EC. Riñón e hígado. En la región somos los cuartos, después de Argentina, Brasil y Uruguay.

¿Es muy complicado hacer un trasplante? ¿Cualquier IPS puede hacerlo? ¿Las EPS los cubren o se necesita recurrir al mecanismo de tutela?

Dr. EC. Sí es complicado hacer un trasplante. Se requiere de infraestructura, recurso humano y experiencia. No todas las IPS lo pueden hacer, solo las habilitadas. No se requiere tutela, pues lo cubre el Sistema de Salud Colombiano.

¿Hay algún ente coordinador en Colombia que asegure que todos los colombianos tienen la misma posibilidad de acceder a un trasplante? ¿Cómo lo hace?

Dr. EC. Sí. El Instituto Nacional de Salud, a través de la coordinación y seguimiento técnico a los actores de la Red de Donación y Trasplantes.

¿Cuál es el papel del Ministerio frente al control sobre las IPS que deben asegurar el proceso de consulta y gestión de donación de órganos?

Dr. EC. La función del Ministerio es regulatoria, es decir, velar porque la reglamentación permita el cumplimiento de los procesos. En este sentido, la regulación existente exige la notificación de los donantes

potenciales. Los encargados de vigilar por el cumplimiento de la regulación son de las Direcciones Territoriales Departamentales y Distritales de Salud.

En Colombia somos 48 millones de personas y ahora con la vigencia de la Ley 1805 de 2016 todos somos donantes de órganos y tejidos, ¿Los colombianos estamos obligados a donar nuestros órganos y tejidos al momento de fallecer?

Dr. EC. No es una obligación porque la Ley 1805 de 2016, permite que las personas expresen su decisión en vida. Lo que quiere decir, es que, si en vida no he expresado la oposición, ya me convierte en donante.

Siendo así, ¿esta medida cumplió su objetivo de incrementar el número de donantes? ¿Por qué?

Dr. EC. El número de donantes sí se ha incrementado, no así la extracción. Por lo que se están realizando ajustes en el modelo de salud. Para aumentar la extracción de órganos y tejidos, y de esta manera, disponerlos para abastecer las listas de espera nacionales.

Así las cosas, ¿han identificado algún otro “mito urbano” que haga que la gente no quiera ser donante?

Dr. EC. La creencia errónea que existe de tráfico ilegal de órganos en el país y que hay un mercado negro de trasplantes para los extranjeros

¿Qué le dice usted a quien tenga la voluntad de donar?

Dr. EC. Felicito su decisión. Es la mejor forma de permitir a un trasplantado contar con una “segunda oportunidad” en la vida. 

Todos los 48 millones de colombianos somos donantes de órganos y tejidos.